



**FESTIVAL DE FESTIVALES 2018 - 2019
RESOLUCIÓN N°01
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
DEL FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFUTBOL**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que ante esta comisión fue presentados los informes de los partidos Aures Dos Romeral Villa Sofía vs. El Pinar y Sevilla vs. Aliadas 5 y 6.
- b. Que fue presentado por parte de la comisión de Inscripciones las planillas de inscripción de los equipos San Pedro Lovaina y La Maquinita Campo Valdés
- c. Que el equipo El Pinar no se presentó al encuentro programado el día 22 de abril a las 10:30 horas en la cancha de Granizal
- d. Que fue expulsado Weimar Enrique Vivas jugador N°14 del equipo Aliadas 5 y 6 por conducta violenta
- e. Que fue informada la barra del equipo Aliadas 5 y 6.
- f. Que fue detectada la adulteración de las firmas de los jugadores del equipo La Maquinita Campo Valdés en la planilla de inscripción
- g. Que fue detectada la adulteración de la firma de la presidente de la junta de acción comunal del barrio San Pedro Lovaina en la planilla de inscripción.
- h. Que ambos delegados fueron llamados a descargos y aceptaron su culpa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expulsar del Festival de Festivales, Festival de Babyfútbol al equipo El Pinar, excluirlo de la Clasificación del Juego Limpio e informarle que no será invitado al Babyfútbol 2019-2020 según el artículo 21, numeral 9 del reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar con tres fechas de suspensión a Weimar Enrique Vivas jugador N°14 del equipo Aliadas 5 y 6, según el artículo 24, numeral 14 del reglamento.

Corporación Deportiva Los Paisitas

Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia



ARTÍCULO TERCERO: Hacer el primer llamado de atención y sancionar con veinte (20) puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO al equipo Aliadas 5 y 6, por el mal comportamiento de sus acompañantes, según el artículo 20, literal E del párrafo.

ARTÍCULO CUARTO: Expulsar del Festival de Festivales, Festival de Fútbol Babyfútbol a los señores Gustavo Jiménez y Juan Carlos Gómez, delegados de los equipos La Maquinita Campo Valdés y San Pedro Lovaina respectivamente, e imputarle 20 puntos en la clasificación del Juego Limpio a cada equipo, según el artículo 23, numeral 2, literal f y el artículo 20 literal C del párrafo.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución a la Comisión de Inscripciones para que consideren la inscripción de un nuevo delegado en los equipos La Maquinita Campo Valdés y San Pedro Lovaina, para poder cumplir con el mínimo de integrantes del Cuerpo Técnico exigido.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución se podrán interponer los recursos de reposición ante esta comisión o de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín a los 27 días del mes de abril de 2018
Fijada en cartelera el día 27 de mayo de 2018 a las 17:00 horas.

Firmado,

Juan Arboleda Jiménez
Coordinador

Álvaro Galeano Gil
Comisionado

Carlos Avendaño Pérez
Comisionado

Corporación Deportiva Los Paisitas
Nit: 890.985.164-5. Personería jurídica 33740 del 5 de octubre de 1984
Calle 48 No 73 - 10, Estadio Atanasio Girardot, módulo norte, oficina 72
PBX (4) 2602853
Medellín - Antioquia - Colombia